



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 003 (06 mayo 2025)

Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universitaria Católica Del Sur.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica Del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución 2013 de 1986 reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), en su artículo 2 menciona que "cada Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

Que, el empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Que, el Decreto 1295 de 1994 establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Que, la ley 1562 de 2015 modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Que, el decreto 1072 de 2015 en su libro 2, capítulo 6, reglamenta el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y a las demás normativas aplicables.

Que, el viernes 25 de abril de 2025 en las instalaciones de la Fundación Universitaria Católica del sur se realiza la votación libre para elegir a los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Designar como representantes por parte del empleador a los siguientes trabajadores:



NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
María Fernanda Ortega Sarria	1.085.245.666	Principal
Oswaldo López Burbano	1.085.251.722	Principal
María Alejandra Ibarra Yepes	36.759.503	Suplente
Melissa Narváez Bonilla	1.085.330.848	Suplente

SEGUNDO. Designar como representantes por parte de los trabajadores a los siguientes trabajadores; quienes fueron elegidos el pasado 25 de abril.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	No. De Votos	CALIDAD
Diana Del Rosario Escobar Morillo	59.314.081	15	Principal
Laura Valentina Velasco Rodríguez	1.085.334.503	12	Principal
Adriana Elizabeth Hidalgo Pantoja	1.085.252.491	12	Suplente
Lendy Rocío Criado Vega	37.332.707	9	Suplente

TERCERO. Conformar el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2025-2027 los siguientes términos:

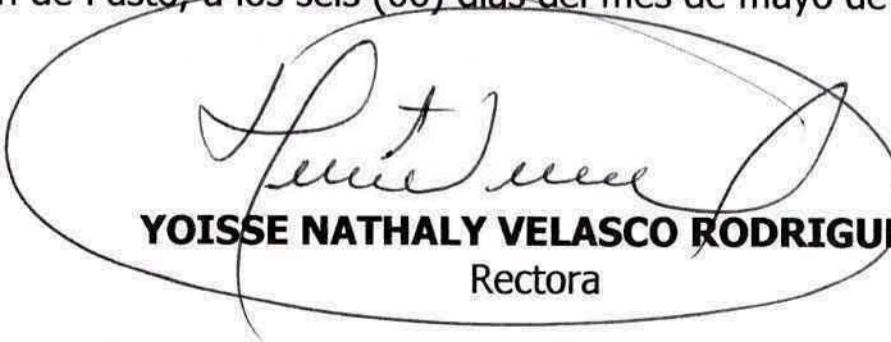
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE DE:
María Fernanda Ortega Sarria	1.085.245.666	Empleador
Oswaldo López Burbano	1.085.251.722	Empleador
María Alejandra Ibarra Yepes	36.759.503	Empleador
Melissa Narváez Bonilla	1.085.330.848	Empleador
Diana Del Rosario Escobar Morillo	59.314.081	Trabajadores
Laura Valentina Velasco Rodríguez	1.085.334.503	Trabajadores
Adriana Elizabeth Hidalgo Pantoja	1.085.252.491	Trabajadores
Lendy Rocío Criado Vega	37.332.707	Trabajadores

CUARTO. Designar como presidente del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo a María Fernanda Ortega Sarria identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.085.245.666 de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 2013 de 1986.

QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)



YOISSE NATHALY VELASCO RODRIGUEZ

Rectora